

ILTRMO. SEÑOR

Un año más de vida de la Corporación y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 32, apartado VI del Reglamento Orgánico, memoriamos, sintetizada, la labor realizada durante el ejercicio de 1951.

Siguiendo el formato de años anteriores en cuanto a ordenación de materias, se ha dividido la presente Memoria en tres partes tituladas: REGIMEN INTERNO; REGIMEN ECONOMICO y ACTUACION DE LA CAMARA, subdivididas en varias Secciones cada una de ellas y un índice final.

Lo que tengo el honor de elevar a V. S. por si tiene a bien someterla a la aprobación de la Junta de Gobierno y, en su caso, al superior conocimiento del Ministerio de Trabajo en cumplimiento del artículo mencionado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Ciudad Real a 25 de marzo de 1952.

El Secretario,

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de

CIUDAD REAL.